

magestad mas útil gastar de una vez en darles á cada familia el sueldo de cuatro ó cinco años para que proveyesen, que no estar pensionado perpetuamente á los sueldos de los soldados de los presidios que sirven; de suerte que siempre que haya necesidad de conservar tal presidio, y sus capitanes se interesan en plazas muertas ó dadas á sus familiares, quienes sirven con el pié en el estribo sin procurar radicarse, ni poblar la tierra, lo que si hicieran los que fuesen á ella con título de pobladores y para que se radicasen llevasen ayuda de costa y otros privilegios.

10. Volvió Chirinos por Culiacan á Tepic, donde se hallaba D. Nuño de Guzman, á quien dió noticia de su feliz jornada; dejando andadas doscientas leguas hasta Yaquimí, y enterado de sus poblaciones, sintió sobremanera el corto número de castellanos con que se hallaba para poblarla.

Tambien volvieron Angulo y Oñate, dando razon de haber atravesado la sierra y asperezas de la tierra del Norte, en la que se descubrieron indios caribes guerreros, desnudos, sin poblaciones ni sembrados, por mantenerse de raices, tunas y caza; esta es la Topia, pasados los llanos de Pánuco, (es diverso este Pánuco del que está al Norte de México, en donde D. Nuño de Guzman era gobernador) y se entraron en las tierras que hoy son de Guadiana: y viendo que aquellas naciones eran tan bárbaras, y que no tenían ni señor, ni república, ni casas, ni lugar determinado en donde hacer pié, se volvieron sin hacer cosa memorable, si no fué defenderse de los continuos asaltos con que fueron hostilizados; y es que estaba reservada la pacificación de este otro reino, que es el de la Vizcaya, para otros capitanes, que despues entraron con D. Francisco de Ibarra.

CAPITULO XVI.

Manda S. M. se intitule lo conquistado Nuevo Reino de la Galicia, y que se funde una ciudad capital con el nombre de Compostela, con los privilegios de la de España; fúndase la villa de la Purificación, y lo resiste el alcalde mayor de Colima.

1. D. Nuño, como buen político y estadista docto y avisado, no se descuidaba, y así dió noticia á su magestad el Sr. D. Carlos V, de sus progresos, y cómo habia salido en demanda de unas provincias nombradas las Amazonas; pero que los guidores le habian faltado, por lo que desde el vado de Nuestra Señora, que era en un rio de la provincia de Michoacan, pasó descubriendo lo de Guanajuato, Coynan y Tonalá; y por sus capitanes, divididos los chichimecas, Zacatecas, Tepec, Xuchipila, Tlaltenanco, Teocnaltichi, y las barrancas, que eran todas pobladísimas y quedaban en la corona con las demas de Etzatlan, Tlacotlan y Ahuacatlan, Xala, Tequepexpa, Tepic, Valle de Banderas, Acajoneta, Centizpac, Chametla, Culiacan, Petatlan, Sinaloa, Yaquimí, Topia, Pánuco, &c., en que á su parecer habia mas de dos millones de indios, expresó los motivos que hubo para que la Audiencia de México conviniese en esta jornada; representó ser pobrísima la tierra, no haber hallado en ella plata ni oro; pero que era fértil y de buenos pastos, y sus naturales mas dóciles, sus caciques menos crueles; y sus ritos no contenian los sacrificios cruentos que los mexicanos acostumbaban; pidió se le hiciesen buenos sus salarios, pues como Presidente de la Audiencia, habia hecho su jornada, y como gobernador de Pánuco, por ser provincias confinantes en su gobierno, y estaba en la inteligencia de que hallaria por donde ambos se comunicasen, para que todo quedase debajo de uno solo, que pedia se le concediese perpetuo.

2. Tambien dijo que á su conquista le habia dado el título de la Nueva-Castilla de la Mayor-España; y que á la provincia de Xalisco, por ser parecida á la costa de Galicia en mar, estrellas y poblaciones, le habia intitulado, la Nueva-Galicia; tambien pidió se le confirmasen los pueblos que se habia encomendado, y los repartimientos que por vía de encomienda habia hecho entre capitanes y soldados: propuso tambien no se innovase en los esclavos que en guerras se habian capitulado: esto era querer hacer lo que en Pánuco, y no se habia atrevido á practicar en esta conquista, pero estaba propalado. Y las encomiendas que habia repartido era con calidad de que los que dieron guerra quedasen esclavos, y los que diesen de paz quedasen libres. Otras muchas cosas pidió, que se omiten. Llegadas las cartas á manos de su cuñado D. Juan Gomez Suarez de Figueroa, embajador por su magestad para la República de Génova, las dió á la reina, á causa de hallarse el emperador en Alemania; mandó que el consejo las viese y se le consultase, menos

sobre la esclavitud, porque cerradamente se negó: díjole: «vuestro hermano se halla en provincias tales, que el rey de Portugal me ha escrito que sus cosmógrafos le dicen ser la tierra rica de plata y oro, y que así la procurase sustentar.»

3. Proveyóse, á consulta del Consejo, confirmándosele á Guzman el gobierno: negóse el título de Castilla la Nueva, sino que se intitulase todo lo comprendido en su conquista, Nuevo Reino de Galicia, y que en su conformidad poblase, donde mejor le pareciese, una ciudad que se llamase Compostela, á la que se le concedían, como á capital, las libertades, fueros y privilegios que tenía y gozaba la de España; que en cuanto á juntar este gobierno con el de Pánuco, se proveería lo conveniente, y en cuanto á la confirmación de las encomiendas y otras pretensiones, se remitió á la magestad del señor emperador: despues, por cédula de 20 de Abril de 533, se mandó que no se intitulase D. Nuño gobernador de Pánuco, sino solo del Nuevo Reino de la Galicia. Ya ántes, desde el día 12 de Julio del año de 530, estaba provista segunda Audiencia para México, y por Presidente de ella á D. Sebastian Ramirez de Fuenleal. Ya recelaba D. Nuño este golpe, y por no experimentarlo en la residencia, salió á su jornada.

4. Con la órden de fundar la ciudad capital del reino, comenzó á discurrir el sitio á propósito, y cuando se pensó la fundase en el centro de la tierra que habia pacificado, no lo hizo sino en la costa del mar del Sur en lo de Tepic y Xalisco, ó porque le pareció á propósito previendo el que de allí podria con mas facilidad, con galeras ú otras embarcaciones, sufragar lo descubierto de Culiacan y Sinaloa, y al mismo tiempo entender en el descubrimiento de las islas del Poniente, en que ya entendia D.

Fernando Cortés, y por eso le pareció á propósito que la ciudad capital estuviese en aquella costa, en donde tan buenos puertos se habian descubierto, prometiéndose abundante comercio; ó tuvo por motivo para fundar dicha ciudad donde la fundó, el controvertirse ya si Xalisco y demas costas (como andadas por D. Francisco Cortés de San Buenaventura), eran de la Nueva-España, ó se habian de considerar por de la Galicia, y por asegurarse y radicar mas su posicion, se determinó á ello.

5. Por la misma razon tuvo por conveniente entrar en la provincia de Tuchiaimilco, y se valió de la autoridad y respeto que en el reino se tenía á uno de sus capitanes, que lo era D. Juan Fernandez de Híjar, á quien le dió comision para que con los soldados que llevaba á su costa, y demas camaradas que pudiese, fundase una villa, como lo hizo dicho D. Juan Fernandez de Híjar, con veinticinco soldados, llevando el título de alcalde mayor, y para ello le fué preciso tener algunos encuentros con los indios de dicho valle de Tuchiaimilco, quienes, aunque le recibieron de paz, como lo habian hecho con D. Francisco Cortés cuando volvia de Xalisco, al ver que los castellanos delineaban la planta de la villa, abrian cimientos y comenzaban sus fábricas, se comenzaron á alterar, considerando que no era el ánimo entrar y salir, sino radicarse en la tierra; y mucho mas se exasperaban al ver que ya al reino de la Galicia iban entrando de México las familias de los soldados, que habian dejado á sus mujeres é hijos, hermanas é hijas en la dicha ciudad; que ya los ocupaban en cuidar cabras, ovejas, vacas, yeguas y ganado de cerda, que procuraban conservar para el procreo: al ver, como digo, esto los indios, daban sus asaltos y se retiraban á los montes; de suerte que ya todo el reino de la Ga-

licia, que hasta entónces se habia entrado sin mucha contradiccion, comenzó á experimentar, y así le costó á D. Juan Fernandez de Híjar mucho desvelo, trabajo y sobresaltos, el fundar la villa de la Purificación.

6. Hoy es una villa muy corta; sus habitantes, cuanto tienen de nobleza abundan de necesidad, porque como por aquella costa no hay comercio marítimo, y la tierra por sí es muy pobre y muy caliente, y por eso de muchos alacranes, mosquitos y sabandijas, pocos la traganan, y solo pudieran restablecerse abriéndose por dicha costa comercio marítimo; y lo tuviera abundante si se fabricasen galeras y otras embarcaciones, que comerciasen con el reino de Guatemala, que dista de la Galicia cuatrocientas y mas leguas de asperísimos caminos, los que costeándose por mar se abreviaran, y de Guatemala fueran á la Galicia porciones de cacao, tejidos de algodón y obras de manos de ébano y nácar; y de la Galicia á Guatemala, tejidos de lana, estafío y otros frutos, y de unos y otros se abriera el comercio para el Real del Rosario, Culiacan, Sinaloa y las provincias de Sonora, que distan de México y Guadalajara cuatrocientas ó quinientas leguas al Poniente Norte de malos caminos, los que tambien por mar se abreviaran y sirvieran las embarcaciones para que se abriese comercio con la California, de que se siguiera que sus habitantes se acabasen de reducir, sin andar con los temores de que se rebelen los indios contra los padres misioneros, como lo hacen cada dia, quitándoles las vidas. Sirvieran tambien dichas embarcaciones de internarse por el brazo de mar que divide la California de la Galicia y Vizcaya, y pudiera ser se descubriese el estrecho que se discurre, por donde se comunique el mar del Sur con el del Norte; y cuando no se

descubrieran las tierras que confinan con la Florida, y se evitara el que otras naciones las ocupasen; y en alguas invernadas pudieran descubrirse nuevos ostiales, en donde se buscasen perlas, pues de esas costas en menores distancias se han traído muchas, como verémos, y han cesado las entradas por no haber embarcaciones y ser muchos los peligros de alejarse en solo canoas, en donde no pueden llevar las prevenciones necesarias, para resistir á los indios que ocurren á los ostiales, y por eso han muerto á muchos.

7. Sirvieran tambien dichas galeras para registrar los mares é impedir el que anden por ellos extranjerías naciones, como se han visto, y se han llevado como piratas algunas naos de China; han saqueado algunos pueblos de Acaponeta y Centizpac; han hecho agua y abastecido sin encontrar resistencia, y habrá veinte años que fueron por los nuestros apresados dos navíos de ingleses piratas, como verémos; y otro navío de extranjeros que iba del canton, se comiso por haber llegado á tierra, imposibilitado de poder pasar adelante; y el año pasado estuvo sobresaltada la Galicia por noticias que fueron de varias jurisdicciones de la costa, de que se descubrian embarcaciones, y se tuvieron por ingleses, de que se originaron costos á la Real Hacienda en las prevenciones necesarias en los puertos; y para prevenir á la nao de China que aportase con recato, no hubo sino una canoa, que á todo riesgo pasó á la California á esperar dicha nao; y habiendo embarcaciones se hubieran reconocido los navíos que se estimaron de piratas. Tambien sirvieran para que se limpiase la tierra de gente ociosa de que abunda, y de foragidos y ladrones, que si caen en las cárceles se condenan á obrajes, haciendas de minas, ingenios y trapiches de hacer azúcar y panaocha;

mas luego hacen fuga, ó por composicion con los dueños á quienes los deudos y amigos de los malhechores aseguran las cantidades en que fueron vendidos, les dejan andar libres en el trabajo por excusar el que les da el tenerlos aprisionados, y así vuelven á reincidir en sus maldades, lo que no hicieran con tanta facilidad entretenidos con los remos; y otros de ménos delitos poblaran la California y demas tierras distantes, á donde podia asignarles su destierro; pero yo no sé de dónde haya podido tener origen la vulgaridad de haber prohibicion para fabricar embarcaciones y traginarse con ellas de este reino al de Guatemala y demas costas de él; ántes sí, he visto reales cédulas en que su Magestad incita á sus vasallos á que fabriquen navíos con que salir á corso para limpiar los mares (si bien precediendo licencias y las capitulaciones de tales casos): yo aseguro que practicándose la fábrica de embarcaciones, y abriéndose el referido comercio, las poblaciones de la costa irian en aumento, las tierras fructificarán á sus dueños, se aumentarán los diezmos, tendrá creces el real erario, habrá ménos ociosos, se asegurará mas el reino y se extenderá mas la cristiandad.

8. Hoy, como digo, no sufraga en cosa alguna la villa de la Purificacion; pero en aquellos tiempos sirvió de mucho para contener á los indios, porque viendo que ya en Guadalajara se fundaba villa, que en Culiacan se hacia lo mismo, y en la Purificacion y Compostela comenzaron á alterarse, pues los indios de Tequila, Yagualulco y la Magdalena, convocados del cacique Guaxicar, que de mala gana habia dado la obediencia á D. Francisco Cortés, se retiraron, uniéndose para sacudir el yugo, con cuya noticia mandó D. Nuño que de Tepic saliesen cincuenta hombres para que los contuviesen; hicieronlo así, y despues de que re-

dujeron á dichos indios á la obediencia, con la noticia que tuvieron de las riquezas del Perú, y la pobreza experimentada de la Galicia, en donde no habian conocido la plata ni oro, desertaron y se fueron para el Perú. La fuga de estos sube de punto y acrisola la constancia de los que permanecieron en la Galicia. Al mismo tiempo, entre el alcalde mayor de Colima y D. Juan Fernandez de Híjar, se ofrecieron varios debates, sobre defender el de Colima su jurisdiccion, la que se le vulneraba con la fundacion de la villa; estuvieron en puntos de que corriese sangre, sobre que se formaron autos, y salieron de la Audiencia de México varias reales provisiones, á que respondia Híjar, que en remuneracion de sus servicios, en nombre de su Magestad, se le habia encomendado aquella provincia; que á su costa habia entrado en ella, y debia conservarla, fuese de Nueva-España ó de Nueva-Galicia, hasta que su Magestad declarase por quién fuese servido, en cuyo interin estaba pronto á acudir con su persona y armas, ó al marqués del Valle, ó á D. Nuño de Guzman, conforme lo pidiese la necesidad en que se hallasen; dióse maña para con esta respuesta y otras, quedar como independiente; si bien se hacia respetar de las provincias de Ávalos, que tenia en sus confines, y por dicha villa, que era la única poblacion de españoles inmediata. Estuvieron los indios de dichas provincias obedientes á sus encomenderos.

9. Ya por este tiempo se esparcieron por el reino las noticias de las favorables determinaciones del Supremo Consejo, en los negocios del marqués del Valle, y cómo le venian restituidas sus encomiendas, y á otras las que D. Nuño de Guzman habia quitado y repartido á sus auxiliares de la nueva jornada, en premio de lo que habian de trabajar; tambien se divulgaba el mal éxito de

los capítulos puestos á Guzman en su residencia; y así, como pension precisa de la adulacion y lisonja, fueron desamparándole sus amigos: el capitán Chirinos pretextó el que, como factor y veedor, se habia hecho cargo de que volveria acabada la jornada; los mexicanos y tarascos que habia sacado, de los que le hacian cargo en México sus encomenderos, y parientes de los mismos indios; y así, dentro de ocho dias, salió con veinticinco soldados y ocho mil indios que habian quedado.

10. En este tiempo los indios de la provincia de Culiacan se alzaron, siendo la causa haberse excedido Diego Fernandez de Proaño, de la licencia de hacer esclavos, porque sin embargo de que su Magestad tenia declarada la libertad de los indios, D. Nuño de Guzman, en junta de sus capitanes, resolvió que entretanto habia procreo de ganados, caballos, mulas y burros, cuya cria se tenia encomendada en parajes á propósito, no habia otro modo de traginarse y trasportarse los víveres y demas necesario,

que á hombros de indios; que del mismo modo era necesario cultivar la tierra, lo que no podian hacer los castellanos, por estar de dia y de noche con las armas en la mano; y puesto que los indios, unos se daban de paz y otros hacian hostilidades, se echase mano de los rebeldes para el servicio, el que se repartiese de modo que fuese soportable, entretanto cogia cuerpo la cria de ganados. Con esta epiqueya tuvo márgen Proaño para ejecutar crueldades tales, que no refiero; baste solo decir que motivaron el alzamiento de los indios; y para que D. Nuño le condenase á degüello, aun siendo justicia mayor de Culiacan, y fué necesario se interpusiesen los demas capitanes para que le concediesen apelacion para la Audiencia de México, en donde solo fué condenado en costas, porque tuvo buen valor en su tío Diego de Proaño, alguacil mayor de corte de dicha ciudad de México, y despues fué poblador de la ciudad de Guadalajara, en donde dejó hijos.